

PARTE DISPOSITIVA

Que estimando la demanda interpuesta por el actor don Pedro Taverna Sanz, contra el demandado doña Larissa Nilsen debo declarar y declaro la resolución del contrato de arrendamiento, celebrado entre los litigantes, con fecha 1 de enero de 2002, sobre el local sito en Avda. Acapulco, Edificio Granada, bajo de Fuengirola; y consecuentemente declaro haber lugar al desahucio del demandado de la finca citada, apercibiéndole que si no la desaloja y deja libre y expedita, será lanzado de la misma a su costa; con expresa condena en costas al demandado.

Notifíquese la presente Resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme, pudiendo interponer contra la misma recurso de apelación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 449, 457 y ss. de la Ley 1/2000, de 7 enero.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Larissa Nilsen, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola a trece de noviembre de dos mil tres.- La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE VERA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 258/2002. (PD. 230/2004).*

Número de Identificación General: 0410041C20022000265.
Procedimiento: Proced.Ordinario (N) 258/2002.

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Vera.

Juicio: Proced. Ordinario (N) 258/2002.

Parte demandante: James McGregor Cameron.

Parte demandada: Grupo Inmobiliario Efecto 2.000, S.L.
Sobre: Proced.Ordinario (N).

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Tribunal que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Vera.

Asunto en que se acuerda: El arriba referenciado.

Persona a la que se emplaza: Grupo Inmobiliario Efecto 2.000, S.L., en concepto de parte demandada.

Domicilio: Camino de Ronda, 71, 1.º-10. Loja, Granada, España.

Objeto del emplazamiento: Comparecer en el juicio expresado, para contestar a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda, de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquélla.

Tribunal ante el que debe comparecer: En la sede de este Juzgado.

Plazo para comparecer: Veinte días hábiles computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

PREVENCIONES LEGALES

Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil).

La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador, con la asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la LEC).

Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LEC).

En Vera, a dos de septiembre de dos mil dos.

El/La Secretario Judicial.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 27.11.03 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de emplazamiento.

En Vera, a diez de diciembre de dos mil tres.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la

siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital «La Inmaculada». Huércal-Overa. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa de Suministros.

c) Número de expediente: 2003/149777.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos, adjudicados en el C.C. 3004/02.

- c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.688,75 €
5. Adjudicación.
a) Fecha: 12.12.03.
b) Contratista: Amgen, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 69.688,75 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 26 de enero de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas, Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2003/244664 (2003/0098CA).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de otros medicamentos con destino al Complejo Hospitalario.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 205 de 24.10.03.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 235.947,30 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11.12.03.
 - b) Contratistas:
 1. Glaxosmithkline, S.A.
 2. Laboratorios Rovi, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importes de adjudicación:
 1. 62.320 €.
 2. 70.475 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos: 4, 5, 6 y 7.

Sevilla, 26 de enero de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 26 de enero de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar, Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: U2/PN/078/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de autoclaves de vapor para esterilización.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.985 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18.11.03.
 - b) Contratista: Getinge Ibérica, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 65.985 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de enero de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 26 de enero de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. San Cecilio. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección SS.GG. Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: 2003/207546 (SUC-SC 5/2003).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de consumibles de informática.